

PERGAMINO, mayo 29 de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día **28 de mayo de 2009**, al considerar el Expte. **D-8-09 D.E. C-244-09 CONTADOR MUNICIPAL** – Eleva anteproyecto de Ordenanza de \$ 75.237,09.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----
----- suma total de \$ 1.370,14 (pesos MIL TRESCIENTOS SETENTA c/14 ctvos), a favor de los agentes afectados al SERVICIO ALERTA PERGAMINO, según detalle: En concepto de reajuste de horas extras correspondientes a los meses de octubre y noviembre/08, como así también la semana de reemplazo por inasistencias y horas complementarias a los operadores de cámara –que no fuera contabilizado en el ejercicio 2008, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
Programa 92.00.00 Deuda Flotante
Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6975/09.-

Cidora. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino